



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 22 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00331-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06.

Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE RECURSOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS A PARTIR DE LAS EVALUACIONES DE LOGROS DE APRENDIZAJE - ENLA 2025.

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00688-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
Oficio Múltiple N.º 00013-2026-MINEDU/SPE-UMC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que, en atención a los documentos de la referencia la Jefa de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) del Ministerio de Educación comunica la difusión de materiales y recursos pedagógicos elaborados a partir de las evaluaciones de logros de aprendizaje, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y el Programa Nacional PAIS.

En ese marco, la UMC ha puesto a disposición recursos elaborados a partir de los resultados de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) 2025, los cuales contienen información y orientaciones que pueden contribuir al desarrollo de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los aprendizajes.

En tal sentido, se solicita a usted difundir el enlace de estos recursos en su IE, socializarlos y promover su revisión y uso para el análisis de evidencias, la toma de decisiones y el fortalecimiento de las acciones pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes.

Enlace de los recursos elaborados con evidencias de la ENLA 2025:

<https://bit.ly/4g6YdXe>

Para cualquier consulta o coordinación relacionada con esta iniciativa, se podrá contactar al señor Irvin Juárez Castillo, al teléfono 956 630 145 o al correo electrónico usosresultadosumc@minedu.gob.pe.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

EXPEDIENTE: UMC2026-INT-0776707

CLAVE: A3BA51

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
LIAC / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/09/22 11:51:49

EXPEDIENTE: UMC2026-INT-0776707 CLAVE: A3BA51

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Medición
de la Calidad de los
Aprendizajes

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 19 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00013-2026-MINEDU/SPE-UMC

Señores

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Difusión de recursos y orientaciones pedagógicas a directores y docentes a partir de las evaluaciones de logros de aprendizaje en el marco del Convenio Minedu-PNPAIS.

Referencia: a) Convenio N.º 059-2021-MINEDU
b) Adenda N.º 02 al Convenio N.º 059-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para informarle que, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y el Programa Nacional PAIS, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha establecido para el presente año un Plan de Trabajo que contempla la difusión de materiales y recursos pedagógicos elaborados a partir de las evaluaciones de logros de aprendizaje implementadas por el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC).

En ese marco, y con el propósito de promover el acceso y uso de evidencias sobre los logros y desafíos de aprendizaje de los estudiantes, se han puesto a disposición de los Tambos de PNPAIS recursos elaborados por la UMC a partir de los resultados de la ENLA 2025. Estos recursos estarán disponibles en las plataformas fijas de servicios ubicadas en zonas rurales y rurales dispersas de 22 regiones del país, con la finalidad de facilitar su acceso a las instituciones educativas aledañas que presentan limitaciones de conectividad.

Para acceder a estos recursos, los directores y docentes de las instituciones educativas ubicadas en el ámbito de influencia de los Tambos podrán acercarse al Tambo más cercano portando un dispositivo **USB con, al menos, 2.5 GB de espacio disponible**, a fin de realizar la descarga de los materiales.

Asimismo, con la finalidad de brindar orientaciones sobre los recursos disponibles y facilitar su aprovechamiento por parte de los directores y docentes de las instituciones educativas aledañas a los Tambos, **se realizará una reunión informativa virtual el viernes 21 de agosto de 2026, de 11:00 a. m. a 12:00 p. m.**

En tal sentido, solicitamos a su Despacho **promover y difundir esta convocatoria entre los directores y docentes de las instituciones educativas de las UGEL correspondientes al ámbito donde se encuentran ubicados los Tambos**, a fin de favorecer su participación en la reunión informativa. Para ello, los participantes podrán conectarse desde el Tambo más cercano, con el acompañamiento del Gestor Institucional del Tambo de PNPAIS.

EXPEDIENTE: UMC2026-INT-0776707

CLAVE: 373C22

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Medición
de la Calidad de los
Aprendizajes

Enlace de la reunión virtual:

<https://us02web.zoom.us/j/88309521702?pwd=GxtAgeINPkjysMxbPbPvfcAbibGSNV.1>

De otro lado, se remite el enlace de los recursos elaborados por la UMC a partir de las evidencias de la ENLA 2025, los cuales contienen información y orientaciones que pueden contribuir al desarrollo de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los aprendizajes.

En ese sentido, solicitamos a su Despacho **compartir el referido enlace con sus equipos técnicos, así como con los especialistas de las UGEL y los directores y docentes de las instituciones educativas de su jurisdicción**, a fin de ampliar el acceso y promover el uso de estas evidencias en los distintos niveles de gestión educativa.

Enlace de los recursos elaborados con evidencias de la ENLA 2025:

<https://bit.ly/4g6YdXe>

Para cualquier consulta o coordinación relacionada con esta iniciativa, agradeceremos canalizarla a través del señor **Irvin Juárez Castillo**, al teléfono **956 630 145** o al correo electrónico usoresultadosumc@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ANDREA NIETO GARCÍA

Jefa de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes



EXPEDIENTE: UMC2026-INT-0776707

CLAVE: 373C22

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

